Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 23 JUN 2025

Expediente Electronico N° ORA-103/2025.-

Resolución N° D-ORAN-168/2025.-

VISTO:

El pedido realizado por la Srta. Piavia Bautista Ana Victoria, D.N.I. N° 43.337.759, alumna de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la alumna Piavia Bautista Ana Victoria, solicita equivalencia de la asignatura **"Matemática I"** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente para la asignatura **"Matemática"** carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 6° y 7° del Anexo I de la Resolución N° 128/2021 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Reglamento de Aprobación de Asignaturas por Equivalencia.

Que, tomo conocimiento de las presentes actuaciones la docente de la asignatura, otorgando equivalencia total de la materia Matemática.

Que, Departamento de Alumnos eleva el informe correspondiente; siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las presentes actuaciones, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Otorgar Equivalencia Total de la asignatura solicitada por la Srta. Piavia Bautista Ana Victoria, D.N.I. N° 43.337.759, alumna de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución y conforme al detalle que a continuación se indica:

N°	Asignatura Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta	Asignatura Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias - Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta
1	Matemática I	Matemática - Nota: 4 (Cuatro).-

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a la interesada, Escuela de Ciencias Naturales y Departamento Alumnos para su conocimiento y efectos.-

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD REGIONAL ORAN

Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA